

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

9.119/07. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre notificación de Pliego de Cargos de Don José Amador Páez García.*

Desconociéndose el actual domicilio de Don José Amador Páez García, por no hallársele en el de la calle Avidador Collar n.º 4, 1.º Izquierda, se le hace saber por esta Dirección General, que se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 15 de diciembre de 2006, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Pliego.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

9.251/07. *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se notifica mediante su publicación a don David Hidalgo Martínez, la resolución de 18 de marzo de 2005, de ésta Subdirección, recaída en el expediente número 200307922.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificado por Ley 4/1999 de 13 de enero de 1999, se notifica a don David Hidalgo Martínez, con Documento Nacional de Identidad número 76028658-L, con último domicilio conocido en calle Velázquez, 3-2.º Dcha. 29640-Fuengirola (Málaga), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pago indebido.

Conforme con el informe del Instructor del Expediente Administrativo que se une y por sus propios antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, que se dan por reproducidos a efectos de la motivación exigida por el Art. 54 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, resuelvo declarar indebido el pago del anticipo de la comisión de servicio número 2003/07922, percibido por el interesado.

Número de Comisión: 2003/07922.

Comisionado: 76028658-L.

Importe anticipado: 122,67 €.

Importe liquidado: 85,95 €.

Cantidad reclamada: 36,72 €.

La presente resolución no pone fin a la Vía Administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Defensa en el plazo de un

mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

El expediente que da origen a la resolución, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana n.º 109, 5.ª planta, 28071-Madrid (despacho T-534-1). Teléfono: 91 2132635.

Madrid, 7 de febrero de 2007.—Fernando Pérez de Sevilla y Guitard, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9.126/07. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Málaga de inicio de expediente de Investigación 372/2006.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado con fecha 29 de enero de 2007, incoar expediente de investigación para determinar la propiedad presuntamente patrimonial de la siguiente finca rústica: sita en término municipal de Villanueva de Algaidas (Málaga), paraje «Cerro de los Bueyes», con superficie de 4.298 metros cuadrados, identificada en el Catastro como parcela 87 polígono 22; referencia catastral: 29095A022000870000DW. Sus linderos son: Norte, parcela 88; sur, parcela 101; este, parcela 93, y oeste, con camino.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en Málaga, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 47 de la vigente Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» número 264, del 4 de noviembre de 2003).

Málaga, 12 de febrero de 2007.—Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

9.133/07. *Anuncio de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil por el que se notifica una resolución administrativa al que fuera funcionario del Cuerpo Nacional de Policía don Gregorio Morín Núñez.*

Hago saber: Que por este anuncio se notifica al que fuera funcionario del Cuerpo Nacional de Policía don Gregorio Morín Núñez (DNI 42.012.733) que el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, ha dictado una resolución, de fecha 13 de octubre de 2006, por la

que se inicia de oficio un expediente declarativo de pago indebido, que no ha podido serle notificada por otros medios al encontrarse en paradero desconocido, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Acuerda: La iniciación del presente procedimiento declarativo por posible pago indebido a don Gregorio Morín Núñez de la cantidad líquida de quince mil setecientos veintisiete euros con noventa y seis céntimos (15.727,96 €), percibida en concepto de retribuciones básicas durante el período de suspensión provisional de funciones comprendido entre el 28 de julio de 2000 y el 30 de septiembre de 2002, que el señor Morín Núñez se encontraba en la situación de suspensión provisional de funciones, debiendo notificarse este acuerdo al interesado.»

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—El Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Joan Mesquida Ferrando.—Firmado y rubricado.»

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y presentar los documentos y justificaciones pertinentes, advirtiéndole que en el caso de no efectuar dichas alegaciones ni aportar los documentos o justificaciones aludidas se tendrá por realizado dicho trámite.

El funcionario podrá conocer el contenido completo de la presente resolución, personándose de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el Área de Retribuciones, sita en la calle Julián González Segador, s/n, de Madrid en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 2007.—El Jefe de Sección, Roberto Gómez Guillén.

9.134/07. *Anuncio de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil por el que se notifica una resolución administrativa a Doña Raquel González Tolosa.*

«Hago saber: Que por este anuncio se notifica a doña Raquel González Tolosa (DNI 46.788.701-P) que el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, ha dictado una resolución, de fecha 16 de noviembre de 2006, por la que se inicia de oficio un expediente declarativo de pago indebido, que no ha podido serle notificada por otros medios al encontrarse en paradero desconocido, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerda: La iniciación del presente procedimiento declarativo por posible pago indebido a doña Raquel González Tolosa (DNI 46.788.701-P) de la cantidad líquida de mil seiscientos ocho euros con sesenta céntimos (1.608,60 €), percibida desde el 13 de octubre de 2005 hasta el 30 de noviembre del mismo año, es decir, a partir de la fecha de su

inexistencia al puesto de trabajo, debiendo notificarse este acuerdo a la interesada.

Madrid, 24 de enero de 2007.—El Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Joan Mesquida Ferrando.—Firmado y rubricado.»

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y presentar los documentos y justificaciones pertinentes, advirtiéndole que en el caso de no efectuar dichas alegaciones ni aportar los documentos o justificaciones aludidas se tendrá por realizado dicho trámite.

La interesada podrá conocer el contenido completo de la presente resolución, personándose de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el Área de Retribuciones, sita en la calle Julián González Segador s/n, de Madrid en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de enero de 2007.—El Jefe de Sección, Roberto Gómez Guillén.

MINISTERIO DE FOMENTO

9.072/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a favor de «Fertiberia, Sociedad Anónima».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2007, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la disposición final segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General ha resuelto otorgar a «Fertiberia, Sociedad Anónima» una concesión para la construcción de una planta de transformación y almacenamiento de fertilizantes y/o cereales para piensos en general, ocupándose una superficie de unos 22.003

metros cuadrados, en el Muelle AZ-1, en Zierbena, por un plazo de 20 años, con las siguientes tasas:

Tasa por ocupación privativa de dominio público portuario: 6,91472 euros por metro cuadrado y año.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 0,22 euros por tonelada manipulada por vía marítima, cuyo importe total no podrá ser inferior al 20 por ciento del importe de la tasa de ocupación.

Tasa por servicios generales: Será la vigente en cada momento para la Autoridad Portuaria de Bilbao.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2007.

Lo que se publica para general conocimiento.
Bilbao, 12 de febrero de 2007.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.

9.142/07. **Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento: Recurso contencioso-administrativo número 983/2006 ante la Sección Octava de la Audiencia Nacional (Madrid).**

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, calle Prim, número 12, 28004 Madrid, Ayuntamiento de Meliana ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 983/2006 contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación relativa a la aprobación del expediente de Información Pública y definitivamente el «Estudio informativo del proyecto de la línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Valencia-Castellón».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa («BOE» 14-7-98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Ingeniero Jefe del Área de Planificación, Francisco Javier Sánchez Ayala.

9.160/07. **Resolución de 16 de febrero de 2007, de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto «Variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Nueva Estación de Burgos». Fase II**

El Proyecto Constructivo «Variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Nueva estación de Burgos», está incluido en la Normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 6, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II, Título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura, ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince (15) días computados en la forma establecida en la 1ª Consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término Municipal: Burgos. Fecha: 11 de abril de 2007. Hora: 10,00.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Burgos, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del Acta Previa, será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—El Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Construcción, Fernando Moral Medina.

Término municipal de Burgos

Día 11 de abril de 2007

Nº finca	Hora	Propietario/Domicilio	Superficie expropiada m ²	Superficie servidumbre m ²	Superficie O. temporaL m ²	Polígono parcela
EST-006	10:00	González Marquina, Abelardo Y Trinidad. PL. de la Estación, 93 , 1º A, 37004 Salamanca.	84	0	0	14/373
EST-012	10:20	Santamaria Mata, Milagros y Montserrat. Avda. de Cantabria, 69, 7º A, 09006 Burgos.	363	0	0	14/398
EST-013	10:40	Casado Ibeas, Florián. Ctra. de Poza, 26. 09007 Villimar (Burgos).	367	0	0	14/397
EST-014	10:40	Casado Ibeas, Florián. Ctra. de Poza, 26. 09007 Villimar (Burgos).	628	0	0	14/396
EST-017	11:10	Casado Casado, Pablo. C/ Villatoro, 4, 09007 Villimar (Burgos).	198	0	0	14/395
EST-023	11:30	Moreno González, Eduardo. C/ Villayerno, 8, 09007 Villimar (Burgos).	35	0	0	14/388
EST-024	11:50	Casado Casado, Ángel y Gallo Sáez, Leonor. C/ Villatoro, 6, 09007 Villimar (Burgos).	5	0	0	14/387
EST-026	12:10	Pérez Bernal, Felipe y García Mata, Justina. C/ Poza, 22, bajo. 09007 Villimar (Burgos).	9	0	0	14/383
EST-028	12:30	Marquina Ayala, María Soledad. C/ del Pozo, 2, 09007 Villimar (Burgos).	19	0	0	14/382
EST-050	12:30	Ayuntamiento de Burgos. Plaza Mayor, 1, 09071 Burgos.	38	0	0	14/9026